

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO**

**N° 2318**

**VISTOS:**

- A.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B.** Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- C.** Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- D.** Decreto Alcaldicio N°1155 del 24.04.26 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- E.** Decreto Alcaldicio N°1221 del 05.05.26 que delega firma al administrador municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- F.** Certificados de disponibilidad N° 1241 del 19 de agosto del 2026, emitido por la Dirección de Finanzas.
- G.** Listado de participantes.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ilustre Municipalidad de Concón, a través de su Oficina de Fomento Productivo, tiene entre sus funciones promover el desarrollo económico local y fortalecer las capacidades de las y los emprendedores de la comuna, mediante la implementación de acciones de capacitación, orientación, acompañamiento y apoyo al desarrollo de sus iniciativas económicas.

Que, en el marco de dichos objetivos, la Oficina de Fomento Productivo, en colaboración con el Centro de Negocios SERCOTEC Viña del Mar, desarrolló una primera versión del **Taller de Gestión Comercial con Inteligencia Artificial**, instancia orientada a entregar herramientas prácticas para la incorporación y utilización de aplicaciones de inteligencia artificial en la gestión de los emprendimientos.

Que, la primera versión de dicha actividad contó con una **favorable convocatoria y participación de emprendedores y emprendedoras de la comuna**, evidenciándose un alto interés por adquirir conocimientos y herramientas asociadas al uso de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión comercial. Asimismo, la instancia permitió identificar la necesidad de continuar acercando este tipo de conocimientos a los actores económicos locales, considerando el creciente impacto de la transformación digital y de las herramientas de inteligencia artificial en los procesos de gestión, comercialización y relación con los clientes.

Que, atendida la favorable recepción de la primera versión y con el propósito de **ampliar el acceso de los emprendedores de la comuna a herramientas de innovación y transformación digital**, la Oficina de Fomento Productivo, en colaboración con el Centro de Negocios SERCOTEC Viña del Mar, ha programado una **segunda versión del Taller de Gestión Comercial con Inteligencia Artificial**, dando continuidad a esta línea de fortalecimiento de capacidades empresariales.

Que, la referida actividad tiene por finalidad entregar conocimientos y herramientas prácticas que permitan a los participantes utilizar aplicaciones de inteligencia artificial para **optimizar**

procesos de gestión, fortalecer estrategias comerciales y de venta, mejorar la comunicación y vinculación con clientes, generar contenidos y apoyar la toma de decisiones, contribuyendo al aumento de la productividad, competitividad y capacidad de adaptación de los negocios locales frente a los actuales desafíos del entorno económico y tecnológico.

Que, la segunda versión de la actividad se realizará el día **27 de agosto de 2026**, entre las **10:00 y las 12:00 horas**, en dependencias de **Casa Abierta**, ubicada en calle Tierra del Fuego N° 903, Plaza Carlos Pezoa, comuna de Concón, y estará dirigida de manera gratuita a emprendedores y emprendedoras de la comuna.

Que, resulta de interés municipal formalizar la realización de la mencionada actividad de capacitación, por cuanto constituye una instancia concreta de **fortalecimiento de las capacidades empresariales, incorporación de herramientas de innovación y transformación digital, y promoción de la competitividad de las unidades económicas locales**, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema productivo comunal y al cumplimiento de los objetivos municipales en materia de desarrollo económico local.

Que, en consecuencia, la realización de esta segunda versión permite **dar continuidad y ampliar el impacto de una iniciativa que ha demostrado pertinencia y demanda por parte de los emprendedores locales**, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Concón y el Centro de Negocios SERCOTEC Viña del Mar, y acercando oportunidades de formación y actualización tecnológica a las micro y pequeñas unidades económicas de la comuna.

#### DECRETO:

- 1.- **DECRÉTESE**, el Taller de Capacitación denominado “Gestión Comercial con Inteligencia Artificial 2.0” dirigido a emprendedores y Pymes de la comuna de Concón, a realizarse el día jueves 27 de agosto del presente año, a contar de las 10:00 hrs. en dependencias de Casa Abierta.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FRV/COM/spc

#### Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Turismo y Fomento Productivo
5. Eventos

